

Acta # 39.

Sesion Ordinaria Con caracter de cabildo abierto
Celebrada por la honorable Corporacion Municipal de Arada
Santa Barbara el dia Sabado 18 de enero del año 2020
la Presidio el Ciudadano Alcalde Municipal Bachi Jose
Arnold Avelar Hernandez, Contando con la vice alcaldesa
Lorena Hernandez Pineda y los regidores. Rey Lidio Rosales
#2 Marvin Vega Leiva #3 Edgar Donald Corea Hernandez #4
Sandra Ninoska Ortiz Madrid #5 Con Permiso Marvin Ramon Chaves
Evora #7 Sin excusa Jose Gilberto Paz Moreno #7 tam-
bien Contamos con la asistencia del Comisionado Municipal
y la Comision Ciudadana de Transparencia, Edmon Castro
Coordinador del COVADEH, Elsa Lourdes Dias directora
de ADASBA, Edgardo Ramirez Coordinador Regional de
CASM. Sociedad Civil, empleados y Funcionarios Municipales
Por ante la Secretaria Municipal que da Fe Siendo las 10:30
AM en el Salon de Sesiones de la Municipalidad se
desarrollo de la siguiente manera: 1. Comprobacion del quorum
2. Apertura de la sesion. 3. lectura y aprobacion de la agenda



4 Rendición de cuentas (Presupuesto municipal, Plan de Proyectos y otras) 5 elección del Comisionado Municipal y Comisión Ciudadana de Transparencia 6 Socialización e implementación de Políticas Públicas Municipales 7 Protección y atención a migrantes desplazados, Forzados y Protección a la niñez de Seguridad Alimentaria nutricional (SAN) 8 Socialización del Programa Identificarte 9 Puntos varios 10 cierre.

- 1 El Alcalde Municipal Comprobo el quorum.
- 2 Dio apertura a la sesión dando la bienvenida a todos los presentes.
- 3 Sometio a discusión la agenda a tratar la cual fue discutida y aprobada por la Asamblea.
- 4 El Alcalde Municipal Presento la rendición de cuentas del año 2019. y el tesorero Municipal socializo la rendición con la asamblea explicando cada una de las 14 Formas de igual forma. el alcalde dio a conocer el libro de sueldos y salarios 2019 y 2020 explicando que por exigencia de la Secretaria del trabajo se tuvo que hacer un aumento al salario de los empleados. 19. Planilla que se a las Permanentes es de 2.079.000.000 al año, tambien en explico que hubo un aumento en los valores de los impuestos, solo a las personas que hicieron mejoras a las propiedades, P.e.s. se hizo una actualización catastral. Se gun la ley los años que terminan en cero o en cinco la Municipalidad tiene que hacer una actualización de fichas catastrales, tambien expreso la preocupación que existe al lo interno de la municipalidad por el tema de los servicios basicos tien de aseo, alcahtarillado y agua potable. Son varios Factores los que afectan, Paguez clandestinos, mora en el pago de los servicios y que las tarifas que se cobran son bajas y por eso estos servicios se tienen que subsidiar por parte de la Municipalidad Para Poder brindar a la población es los servicios de la mejor manera posible un ejemplo es el agua potable se invierte al año mucho dinero en reparación de las líneas principalmente en la línea del Palmo por ser de muchos años se encuentra bien dañada, se realizaron visitas domiciliarias a los abonados para conocer su punto de vista en cuanto a los servicios basicos que esta municipalidad presta.
- 5 Se Procedio a la elección de la comisión de transparencia y el comisionado Municipal, Para realizar esta elección el coordinador del CONADEH Edmon Castro dio a conocer las Funciones de estas dos estructuras y cual seria el Procedimiento Para la elección



La vice alcaldesa Pidió a la asamblea que Propusieran las personas, la asamblea hizo la Propuesta de Seis Personas de las cuales Saldría el Comisionado Municipal y los demás Serían los que conformarían la Comisión de Transparencia. Según los votos que obtuvieron, la asamblea Propuso las siguientes Personas. Martín Trochez con 38 votos sería el Comisionado Municipal, Jorge Bejarano con 15 votos sería el Presidente de la Comisión de Transparencia, Fermín Millán con 13 votos sería el Secretario de la Comisión Brenda y José y Rodríguez con 10 votos sería la tesorera de la Comisión Martha Lidia Cardona con 6 votos sería la Fiscal y Carlos Reyes con 3 votos sería el vocal 7, de esta manera se realizó la elección, luego el Alcalde Municipal juramento al Comisionado y a la Comisión de Transparencia Municipal.

6. Se Socializó la Política Pública municipal Sobre Protección a la niñez y adolescencia, juventud y Protección al migrante, el Coordinador de CASM Edgardo Ramírez y Elsa Lourdes dieron a conocer la importancia de implementar esta Política en el Municipio.

Seguidamente se Socializó la Política Sobre Seguridad Alimentaria Nutricional SAN la cual el técnico de EUROSAN Selvin Toro dio a conocer como el Programa se enfoca en desarrollar esta Política en las aldeas donde se está trabajando con el Programa.

7. La Coordinadora Sectorial del Proyecto Identificate Sara Ramos agradeció el espacio brindado por la Corporación y explicó que el Programa Identificate es una alternativa que surgió por los problemas que se venían dando en los procesos electorales, Manuel Rodríguez Supervisor Sectorial del Programa agregó que el Programa contaba con la Participación de los Partidos Políticos a nivel de Comisionados, de Coordinadores, Supervisores y enroladores, los enroladores son los jóvenes que andan casa por casa tomando la información y luego enviando al registro nacional de las personas, lo primero que se hará en el municipio es el mapeo que consiste en identificar las organizaciones que están formadas como ser Patronatos, Juntas de agua y Sociedades de Padres de familia etc. en el municipio comenzarán los días 25-27-28 del presente mes, así mismo piden a la población

bandarle la debida importancia al Programa que se tiene hasta el mes de septiembre para actualizar la base de datos actualizada al registro nacional de personas, el documento de identificación ya no se llamara tarjeta de identidad, si no que ahora sera DNI documento nacional de identificación

8 En Puntos varios; El Alcalde dio a conocer el Proyecto Puntando la historia de mi Pueblo el cual expresa la idea de rescatar en murales la historia del municipio Para lo cual Pidio a la asamblea aportar fotografias antiguas tanto de lugares como de personas, tambien agrega que se hara una excursion al municipio de Centarrones Para conocer más de la historia de los murales.

8.2. El Contador Municipal dio a conocer la justificación de los valores presupuestados y no ejecutados durante el Periodo 2019.

8.3. La Auditora municipal Presento el dictamen de la revision de la Rendición de cuentas correspondiente al año 2019.

8.4 Solicitud del Sr. Dionisio Benitez Para el Permiso de una ruta de moto taxi Para las aldeas de Herrera colorada y Jimilite

8.5. Solicitud del barrio el campo y junta directiva CD atletico Farolito que consiste en el Patrocinio del grupo musical new combo 75, de marimbas municipal, un Permiso del juez de Policía municipal Para el cierre de calles y de un vehiculo Para antes y despues de la Feria, apoyo economico Para ligas federadas atletico Farolito y Selección Femenil Académica y Solicitar el espacio Para hacer actividades en la caravana de la identidad que se realizara en el mes de marzo.

Acuerdos: La honorable Corporación Municipal Por unanimidad de los miembros presentes y en uso que la ley le confiere Aprobó A) Nominamiento del comisionado Municipal de transparencia el Sr. Martin Trochez. Cedula Id. 1603-197100033

B) Nominamiento de la Comisión Municipal de transparencia la cual quedo conformada de la siguiente manera. Presidente Jorge Baganon, Secretario Famin Milla, Tesorero Brenda Yosely Rodriguez, Fiscal. Martha Lidia Cardona. Vocal 7 Carlos Reyes.

C) Ratificar Sigadenah con Creacion de Politias Publicas de Protección a la niñez, Adolescencia y Juventud y Protección ante la migración irregular.

Considerando: Que la Corporación Municipal, como organo de.



El gobierno del municipio de Arada, es la máxima autoridad en el término municipal, que tiene la facultad de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales, de conformidad con la ley de municipalidades.

Considerando: Que la Corporación municipal como órgano deliberativo en consecuencia le corresponde ejercer facultades de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben de ser sometidos a consideración.

Considerando: Que el Alcalde debe someter a consideración y aprobación de la Corporación asuntos como ordenanzas municipales, reglamentos especiales y demás que de acuerdo con esta ley sean de competencia de la Corporación.

Considerando: Que de conformidad al artículo 777 de la Constitución de la República, la familia, el matrimonio, la maternidad y la infancia están bajo la protección del Estado.

Considerando: Que el Estado de Honduras al ratificar la Convención de Derechos del Niño asumió el compromiso de realizar las adecuaciones normativas, institucionales y de inversión social necesarias para efectivizar progresivamente los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Considerando: Que el sistema tiene como objeto garantizar, respetar, proteger y promover el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el territorio de este municipio.

Por tanto: En uso de las facultades de que esta es investida y en aplicación de los artículos 12 numeral 4 y 6 artículo 13 numeral 4, 7, artículo 14 numeral 2 b y 8 artículo 25 numeral 7 y 9 y 11 artículo 47 numeral 3 b y 7 artículo 59B artículo 65 numeral 7 2 3 4 y 5 artículo 67 de la Ley de municipalidades.


El SIGADENAH de este municipio conforme a sus facultades ACUERDA:

PRIMERO: Con base en el artículo 24 numeral 3 de la Ley de municipalidades presentar la siguiente Petición:

a) Ratificar o crear el sistema integral de garantía de derechos de la niñez y adolescencia en Honduras

SIGADENAH de este municipio

b) Elaborar una política municipal de protección integral

- 65
- 
- a la niñez con los siguientes lineamientos extra:
- Construcción de la ciudadanía y derechos humanos
 - Protección y restitución de derecho de la niñez
 - Atención y Protección integral al migrante retornado
 - Fomento del arte, cultura, civismo y deporte.
 - Integración de consejo interinstitucional de garantías de derechos de la niñez representado por Sociedad Civil, ONGO, Protectoras de servicio y gobierno local, cooperación internacional presente organismos estatales.
 - Crear o impulsar oficina municipal de niñez adolescencia y juventud.

C) Asignar Funciones o crear la figura de defensor municipal de derechos de la niñez; ente que será encargado de coordinar conjuntamente con el Alcalde Municipal máxima autoridad del SIGADENAH en el municipio de Arada todas las acciones encaminadas a la Protección, restitución, defensa, Participación, derivación Seguimiento de casos y gestión de los derechos de la niñez sean respetados y cumplidos con calidad y efectividad.

D) Crear o Aperturar. el consejo de garantías de derecho de la niñez, liderado por el Alcalde Municipal y coordinado por el o la defensor Municipal con la composición de la Sociedad civil, organismos cooperantes y estatales, así como entidades que estén presentes en el municipio y que se estimen conveniente. Para contribuir en el cumplimiento de los derechos de la niñez

E) El consejo de garantías de derecho de la niñez liderado por el alcalde Municipal y coordinado por el defensor municipal de derecho de la niñez y acompañado por los organismos estatales y organizaciones de Sociedad Civil serán responsables de convocar, elaborar. Planes de estrategias, Presupuesto, liderar la mesa de trabajo del consejo y demás funciones que estime el SIGADENAH y que sean asignados la cooperación municipal y acordados. Previamente por el consejo.

F) Destinar fondos exclusivos y asignados constitucionalmente en el Presupuesto general de la cooperación municipal. Para el tema de niñez, adolescencia y juventud; dando sostenibilidad a los diferentes mecanismos de protección y gestión a través del consejo municipal de garantías de derechos de la niñez

Con base al artículo 23 Ley (SIGADENAH) - PCM-020-2019 El consejo municipal - su naturaleza es la de un órgano colegiado



Mixto e intersectorial de alto nivel y de carácter estratégico, deliberativo y vinculante Para el diseño y la formulación de Políticas estratégicas Planes y Programas a nivel municipal Puedan dar Seguimiento y cumplimiento a dicha Petición con base a ley

Segundo: De acuerdo al artículo 25 numeral 11 dentro de las facultades de la Corporación Municipal Someter ante la Asamblea el recibimiento de las Peticiones Para aprobar o improbar todo tipo de solicitudes.

Tercero: la Petición debe ser revisada y analizada por la Corporación Municipal y entrara en vigencia a Partir de la Fecha de aprobación, Para iniciar en la construcción de la misma.

La Política Pública es respaldada por organizaciones de ChildFund Internacional, ADASBA, CASM y el Consejo municipal de garantías y Derechos de niñez.

II). Aprobar en cada una de sus Partes la Política Pública Municipal de seguridad alimentaria y nutricional SAN

Justificación: De acuerdo a una caracterización efectuada el 2013 por la UTSAN ubicada en Arada como un municipio de índice alto/ Priorización, una escala intermedia Previa a la situación crítica lo que implica que necesariamente deben establecerse medidas urgentes Para resolver o paliar Problemas ligados a la SAN Salud nutrición Saneamiento.

*Objetivo General de la Política SAN.

- Facilitar e implementar Procesos Participativos orientados a mejorar calidad de vida de la Población en salud, nutrición y Producción sostenible con enfoque de género
Pilar 1. Disponibilidad de alimentos.

Es decir el suministro adecuado de alimentos a escala nacional, regional o local, las Fuentes de suministro Pueden ser la Producción familiar o comercial de las reservas de alimentos las importaciones y la asistencia alimentaria

- contar con los alimentos básicos suficientes estables y de buena calidad que satisfagan las necesidades nutricionales de la Población.

- Producción interna, importaciones, Exportaciones, reserva de alimentos, Métodos y condiciones de almacenamiento ayuda alimentaria, incentivos agrícolas y económicos, Reservas naturales, uso de alimentos Para Semilla, consumo animal

Perdidas Post cosecha.

Pilar 2. El acceso a los alimentos.

Que puede ser acceso económico, físico o cultural fortaleciendo diferentes posibilidades para favorecer el acceso a los alimentos siendo estos el empleo el intercambio de servicios el trueque crédito, remesas, vínculos de apoyo familiar o comunitario existente (congresos) y social a los alimentos básicos

- acceso físico económico social, comunicación y transporte, Mercados, comercio interno, empleo, capacidad adquisitiva, Remesas.

Pilar 3 El consumo de alimentos.

Principalmente influido por las creencias Percepciones conocimientos y prácticas relacionadas con la alimentación y nutrición donde la educación y cultura juegan un papel importante, la capacidad de ingerir los alimentos los que deben ser nutritivos con la calidad, higiene adecuada y suficiente para satisfacer las necesidades nutricionales de las personas.

- hábitos alimenticios, nivel educativo, cultura de alimentación Tradiciones, creencias, Tipo de dieta, tamaño de la familia

Pilar 4 Utilización o aprovechamiento biológico de alimentos.

A nivel individual o nivel de población, entre los factores de riesgo asociadas a una inadecuada utilización biológica están la mortalidad, especialmente enfermedades infecciosas, gastrointestinales y respiratorias, Falta de acceso a servicios de salud, Falta de acceso a servicios básicos de agua potable y saneamiento básico Falta de prácticas y conocimientos adecuados sobre cuidado materno infantil, prácticas inadecuadas de preparación conservación higiene y manipulación de alimentos, aprovechamiento de los alimentos para tener una buena salud, Productividad y calidad de vida, condiciones de salud nutrición enfermedad) acceso a los servicios de salud, hábitos alimentarios, nivel educativo, saneamiento básico (eliminación de excretas y basura) agua potable, inocuidad de los alimentos, Sin tóxicos minantes y sonos, condiciones de vivienda higiene y saneamiento

Pilar 5 Estabilidad de la SAN y ambiente.

* Articulación y coordinación efectiva eficiente y coherente de los recursos financieros y humanos que se gestionan para la erradicación del hambre.
Estabilidad de la población hondureña en la disponibilidad y el acceso físico a los alimentos fortaleciendo la resiliencia en especial a los más vulnerables.





gestión comunitaria equitativa del agua riego y manejo
 de la biodiversidad Para la SAN asegurando los medios
 de vida de la Población Instituciones, Políticas Programas
 y servicios Para el suministro de alimentos en zonas propen-
 sas a crisis incluidas las afectadas por cambio climático
 E) Dar Por aprobado el dictamen de revisión de la
 Rendición de cuentas correspondiente al año 2019 Presentada
 Por la Auditora interna Municipal Kenia Lizeth Pineda.
 F) Dar Por aprobado la justificación de los valores
 Presupuestados y no ejecutados durante el Periodo 2019

Proyecto Construcción de aulas colocadas	Aprobado Ampliación, traspaes de Mas tiempo de M. Vigente. Razon por que Se ejecutan	L. 150,000	150,000	L. Se realizo Modificación Presupuestaria usando el Presupuesto en otro Proyecto Priorizado Por la Corporacion.
Construcción de Kinder en la aldea Brisas de oro.		L. 200.000	200.000	Se realizo Modificación Presupuestaria usando el Presupuesto en otro Proyecto Priorizado Por la Corporacion
Construcción de aula del Acotillo		L. 200,000	200,000	Se realizo Modificación Presupuestaria usando el Presupuesto en otro Proyecto Priorizado por la Corporacion.
Construcción de comedores cocinas en aldeas y escuela.		100.000.	100.000.00	Se realizo Modificación Presupuestaria usando el Presupuesto en otro Proyecto Priorizado por la Corporacion.
Construcción viviendas sociales aldea acotillo		190,000.00	190,000.00	Se realizo Modificación Presupuestaria usando el Presupuesto en otro Proyecto Priorizado por la Corporacion.



Construcción de viviendas sociales en aldeas	190,000.00	190,000.00	Se realizó modificación Presupuestaria usando el Presupuesto en otro Proyecto Priorizado por la Corporación
Construcción de viviendas sociales en aldeas 19	190,000.00	190,000.00	Se realizó modificación Presupuestaria usando el Presupuesto en otro Proyecto Priorizado por la Corporación.
Construcción de viviendas sociales en aldeas 19	181,064.53	181,064.53	Se realizó modificación Presupuestaria usando el Presupuesto en otro Proyecto Priorizado por la Corporación.
Construcción de viviendas sociales en aldeas Briza	150,000.00	150,000.00	Se realizó modificación Presupuestaria usando el Presupuesto en otro Proyecto Priorizado por la Corporación
Construcción de viviendas sociales en aldeas huerfanas	150,000.00	150,000.00	Se realizó modificación Presupuestaria usando los fondos en otro Proyecto Priorizado por la Corporación
Construcción de viviendas en aldeas Acotico	150,000.00	150,000.00	Se realizó modificación Presupuestaria usando el Presupuesto en otro Proyecto Priorizado por la Corporación.
Construcción de viviendas sociales en aldeas Socca	150,000.00	150,000.00	Se realizó modificación Presupuestaria usando el Presupuesto en otro Proyecto Priorizado por la Corporación
Construcción de vivienda en aldeas yunilla	150,000.00	150,000.00	Se realizó modificación Presupuestaria usando el Presupuesto para otro Proyecto Priorizado por la Corporación
Construcción de viviendas sociales en aldeas	150,000.00	150,000.00	Se realizó modificación Presupuestaria usando el Presupuesto en otro Proyecto Priorizado por la Corporación.
Construcción de viviendas sociales en aldeas	150,000.00	150,000.00	Se realizó modificación Presupuestaria usando el Presupuesto en otro Proyecto Priorizado por la Corporación.



Dantea	161,224.00	161,188.89	35.57	Se realizó modificación Presupuestaria usando el Presupuesto en otro Proyecto Priorizado por la Corporación M.
Construcción de viviendas Sociales aldeas Concheros	150,000.00	149,600.00	2400.00	Se realizó modificación Presupuestaria usando el Presupuesto en otro Proyecto Priorizado por la Corporación M.
Mantenimiento tramo Carretero Arada - Carlotales.	150,000.00	150,000.00		Se realizó modificación Presupuestaria usando el Presupuesto en otro Proyecto Priorizado por la Corporación M.
Construcción de cancha aldeas Sorca.	400,000.00	400,000.00		Se realizó modificación Presupuestaria usando el Presupuesto en otro Proyecto Priorizado por la Corporación M.
Construcción de cancha las lagunas.	400,000.00	400,000.00		Se realizó modificación Presupuestaria usando el Presupuesto en otro Proyecto Priorizado por la Corporación M.
Construcción de Pista Policial	100,000.00	100,000.00		Se realizó modificación Presupuestaria usando el Presupuesto en otro Proyecto Priorizado por la Corporación M.
Construcción Parque infantil Cesco Hibono.	200,000.00	200,000.00		Se realizó modificación Presupuestaria usando el Presupuesto en otro Proyecto Priorizado por la Corporación M.
Construcción de Parque aldeas Palma	200,000.00	200,000.00		Se realizó modificación Presupuestaria usando el Presupuesto en otro Proyecto Priorizado por la Corporación M.

control
bono 200,000.00

200,000.00



Se ejecutó el presupuesto en otro Proyecto Priorizado por la Corporación M.

Se realizó modificación presupuestaria usando en otro

Proyecto Priorizado por la Corporación M.

Se realizó modificación presupuestaria usando en otro Proyecto Priorizado por la Corporación Municipal.

de la siguiente
la quebra

122962.37 122962.37

Municipal 400,000.00

359,000.00

6) En todas y cada una de sus partes la modificaciones presupuest (Transferencias) según exp. 219 con un monto de 170,000.00

Estructura Programática del gasto Debito.

Estructura del gasto	Monto	Fuente.
01 00 000 001 000 11100 11-001-01 101	20,000.00	11-001-01 T. G. L.
03 013 000 00147110 11 001-01 205	150,000.00	11-001-01 T. G. L.
Total estructura de egresos 170,000.00		

Estructura Programática del gasto Credito

Estructura del gasto	Monto
01 00 000 003 0001240 11-001-01 101	20,000.00
11 03 000 001 000 42240 11 001-01 205	150,000.00
Total Estructura de egresos credito 170,000.00.	

H) Aprobar al señor Dionisio Benitez el Permiso de moto taxi Para las aldeas de tierra colorada y Jimilite.

I) Aprobar al comité de feria del barrio el campo el patrocinio del grupo musical newCombo 75, la marimba Municipal, el Permiso del juzgado de Policía Municipal Para el cierre de la calle y el espacio Para realizar actividades durante la celebración de la Identidad.

J) Notificar a la Secretaría de Estado en las Despachas de gobernación y descentralización la aceptación por parte de esta Alcaldía Municipal El Pacto Municipal Por una Vida Mejor.



[Handwritten signature] # 3

[Handwritten signature]
EDGAR COLEA
REGIDOR # 6

[Handwritten signature]
Sandra Ninaska Ortiz
Regidor # 5

[Handwritten signature]
Rosena Hernandez
Vice Alca


[Handwritten signature]
REGIDOR No 2.
REY LIDIO ROSALES.

[Handwritten signature]
1602197600039.

[Handwritten signature]
